REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038** **Fecha:** 21 DE ABRIL DE 2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 **2019 00585**	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA FERNANDA - MUÑOZ BARBOSA	Auto agrega despacho comisorio Agréguese al expediente el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado, proveniente de la Inspección de Policía sede CDV de Valledupar.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2019 00661**	Ordinario	YOHANNA YUSETH - IBARRA AMAYA	GEOVANNY ANTELIS MIRANDA	Auto que Ordena Requerimiento Así las cosas, este despacho en cumplimiento de lo estatuido en el artículo 317 del C. G. del P., ordenará mantener el expediente en Secretaría por el termino de Treinta (30) días, a fin de que la parte demandante cumpla con el impulso procesal que le corresponde. Vencido dicho término, sin que se haya cumplido con la notificación a la parte demandada, regresará el expediente al despacho, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la norma anteriormente citada, en el sentido de decretar el desistimiento tácito de la demanda así mismo disponer la terminación del proceso.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2019 00676**	Ejecutivo Singular	SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	HIMMEL SEVERINO RIVERO RESTREPO	Auto Nombra Curador Ad - Litem SEGUNDO: Designar como curador ad lítem, al doctor ALVARO ENRIQUE ALVAREZ URBINA, para que en legal forma represente a los herederos indeterminados y demás administradores de la herencia, el cónyuge o compañera permanente del demandado HIMMEL SEVERINO RIVERO RESTREPO (Q.E.P.D), dentro del proceso de la referencia.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2019 00714**	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate SEÑALAR el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) para llevar a cabo el remate del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 190-86179 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y ubicado en la Calle 49 No. 29 – 44 y/o Manzana I Casa 12, Urbanización Don Carmelo III Etapa, de propiedad de la demandada ODALYS DEL CARMEN PALMA ARRIETA, identificada con C.C.49.762.390.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2021 00105**	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	MAILETT JOSE RAMIREZ ALVAREZ	Auto Requiere Apoderado A través de memorial que antecede, el apoderado de la parte ejecutante solicita se declare la terminación del presenten proceso por pago de las cuotas en mora, solicitud que se analiza a la luz del artículo 461 del C.G.P. que a la letra dice: “Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir, que acredite el pago de la obligación demandada y las costas, el juez declarará terminado el proceso y dispondrá la cancelación de los embargos y secuestros, si no estuviere embargado el remanente.	20/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 003 **2021 00479**	Sucesión Por Causa de Muerte	RAFAEL AGUSTIN - CALDERON MEJIA	CARLOS CALDERON MEJIA	Auto Acepta retiro de la Demanda Vista la solicitud de retiro de demanda presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se encuentra procedente acceder a la misma, de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., en vista de que la demanda solo fue objeto de control de admisibilidad, siendo inadmitida por parte de este Juzgado. Siendo esto así, desánotese la demanda de la referencia dejando constancia de su retiro en el sistema Justicia XXI.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2021 00518**	Cancelación Registro Civil	SANDRA GONZALEZ RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto resuelve sustitución poder Reconózcase y téngase a la abogada CARMEN JUDITH MEJIA LAMBRAÑO, identificada con CC No. 49.780.721, y TP No. 243.983 del CSJ, como apoderada sustituta de la abogada BEATRIZ ELENA AFANADOR QUINTERO, con las facultades conferidas en la sustitución del poder.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2021 00591**	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV-VILLAS	JUAN MIGUEL PEÑA ACUÑA	Sentencia Proceso Ejecutivo PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución dentro del presente proceso promovido por BANCO AV VILLAS S.A. contra JUAN MIGUEL PEÑA ACUÑA.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2021 00614**	Ejecutivo con Título Hipotecario	DAVIVIENDA S.A	JHONNIS ALBERTO - RODRIGUEZ VIANA	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: Decretar la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora respecto de la obligación contenida en el pagaré No 05725226300019693.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2021 00638**	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER ALFONSO GALINDO LOPEZ	Auto termina proceso por Pago PRIMERO: Decretar la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora respecto de la obligación contenida en los pagares No 05725256500132114 y No. No 05725257100054732.	20/04/2022	
20001 40 03 003 **2022 00122**	Abreviado	ALIANZA FIDUCIARIA SA.,	FREDY HERNANDEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda Declarar inadmisible la verbal de Restitución de Inmueble Arrendado invocada por ALIANZA FIDUCIARIA como vocera y administradora del FIDEICOMISO LOTE MAYALES PLAZA COMERCIAL a través de su apoderada en contra de JHON MARIO MENDEZ OVALLE, FREDY ALONSO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y GELSOMINA ARON OVALLE, por las razones expuestas.	20/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE ABRIL DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO